

| | | | |
|---|------------------------------------|----------------------|----------------------------|
|  Concejo Municipal Santa Rosa de Osos | FORMATO ACTA DE REUNION | | |
| | CÓDIGO F-CM-015 | VERSIÓN 00 | FECHA 30/08/2016 |

| Acta No: | Fecha: dd/mm/aa | | | Hora | Lugar |
|----------|-----------------|-----|------|-----------|---------------------------|
| 037 | 11 | JUL | 2018 | 2:14 p.m. | Recinto Concejo Municipal |

SESIÓN: Ordinaria
CIUDAD: Santa Rosa de Osos
DEPARTAMENTO: Antioquia
REPÚBLICA: Colombia

CONVOCA: Presidente Concejo Municipal
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Debate Proyectos de Acuerdo N°008 y N°009

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Oración
3. Lectura y aprobación orden del día
4. **Debate Proyecto de Acuerdo N°008** "Por medio del cual se le otorgan facultades al ejecutivo municipal de Santa Rosa de Osos para realizar el cambio de destinación específica de un predio de propiedad de la Administración Municipal" Ponente – Mónica Yuleny Mora Salazar e intervención de los Honorables Concejales.
5. **Debate Proyecto de Acuerdo N°009** "Por medio del cual se concede autorización al ejecutivo municipal para enajenar a título oneroso un predio de propiedad del municipio" Ponente – Mónica Yuleny Mora Salazar e intervención de los Honorables Concejales.
6. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.

Concejales Presentes:

1. ÁLVAREZ ESPINOSA JOHN FREDY
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME
3. BARRIENTOS OSORIO MAURICIO

| | | | |
|---|------------------------------------|----------------------|----------------------------|
|  Concejo Municipal Santa Rosa de Osos | FORMATO ACTA DE REUNION | | |
| | CÓDIGO F-CM-015 | VERSIÓN 00 | FECHA 30/08/2016 |

4. ESCOBAR LENIS JESÚS FERNEY
5. ESPINOSA TABORDA DIEGO ALBERTO
6. LOPERA LOPERA HÉCTOR FABIO
7. MEDINA JARAMILLO NORA DE LAS MISERICORDIAS
8. MORA SALAZAR MONICA YULENY
9. PÉREZ RESTREPO SANDRA MILENA
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE
11. VÉLEZ LOPERA NELSON ALEXANDER
12. VÉLEZ MORA WILLIAM DARIO
13. YEPES ROLDÁN LUIS OCTAVIO

Concejales Ausentes:

Todos los Concejales asistieron a la Sesión.

El Presidente dio comienzo a la sesión al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para decidir y deliberar.

2. Oración.

Realizó la oración el Concejal, Diego Alberto Espinosa Taborda.

3. Lectura y aprobación orden del día.

El presidente de la Corporación pone a consideración y seguidamente somete a votación el orden del día leído por la Secretaria General del Concejo Municipal y es aprobado por doce (12) Concejales.

4. Debate Proyecto de Acuerdo N°008 "Por medio del cual se le otorgan facultades al ejecutivo municipal de Santa Rosa de Osos para realizar el cambio de destinación específica de un predio de propiedad de la Administración Municipal" Ponente – Mónica Yuleny Mora Salazar e intervención de los Honorables Concejales.

El Presidente de la Corporación, solicita el Acta de Comisión.

Seguidamente la Secretaria General del Concejo Municipal, Cindy Catalina Pérez Zapata, procede a la lectura de la Acta N°003 del 06 de julio de 2018 - Comisión Segunda Permanente de Gobierno; dicha acta reposa en el archivo 2018 del Honorable Concejo Municipal en la carpeta – Actas de Comisiones.

INTERVIENE LA CONCEJAL, MONICA YULENY MORA SALAZAR, SALUDA Y DICE... Primero que todo como Presidenta de la Comisión de Gobierno me permito

| | | | |
|---|------------------------------------|----------------|--------------|
|  Concejo Municipal Santa Rosa de Osos | FORMATO ACTA DE REUNION | | |
| | CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA |
| | F-CM-015 | 00 | 30/08/2016 |

darle la bienvenida al honorable Concejal Ferney Escobar Lenis integrante de nuestra comisión de Gobierno; que como bien es sabido anteriormente estaba conformada por el honorable Concejal Oscar Mario Balbín, John Fredy Álvarez y por mi persona, y ahora tenemos como nuevo integrante a nuestro honorable concejal Ferney.

Como bien lo decían inicialmente estoy a cargo del proyecto de acuerdo número 008 "Por medio del cual se le otorgan facultades al ejecutivo municipal de Santa Rosa de Osos para realizar el cambio de destinación específica de un predio de propiedad de la Administración municipal". Este proyecto de acuerdo está conformado por dos artículos, me permite leerlos. Artículo primero: Facúltese al ejecutivo municipal de Santa Rosa de Osos para que realice el cambio de destinación para proyectos de beneficio de la población vulnerable de nuestro municipio del bien que se relaciona a continuación carrera 28 numero 30 a 58, identificado con la matrícula inmobiliaria 025 - 24382 el cual quedará de la siguiente manera; Centro Vida Edad Dorada. Artículo segundo: Facúltese al ejecutivo municipal de Santa Rosa de Osos Antioquia para que realice el trámite de inscripción del presente acuerdo en la competente oficina de registro de instrumentos públicos de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la ley 9 de 1989.

Como lo decía la señora Secretaria en el informe de comisión, el presupuesto que tenemos para este importante proyecto es de 2.400 millones de pesos, donde mil millones como lo decía anteriormente serían aportados por la Gobernación de Antioquia, es importante dejar claro que el proyecto de la construcción de la nueva sede ya se encuentra radicado en la Gobernación de Antioquia, ya está viabilizado y también es muy importante que la comunidad y el honorable Concejo municipal tengamos claro que en el año 2.000 el honorable Concejo municipal de esa época aprobó mediante acuerdo municipal número 009 lo del plan de ordenamiento territorial el PBOT, donde obviamente nos están dando luz diciendo de que este lote es viable para el proyecto que tenemos en mención la tarde de hoy.

Como medida provisional mientras se inicia la construcción del centro se tiene contemplado según la Administración Municipal que las actividades que se desarrollan con el grupo de la Edad Dorada del municipio de Santa Rosa de Osos, no sean suspendidas durante la construcción de la nueva sede; por lo tanto se tiene como plan de contingencia hacer uso de la Unidad Cultural, instalaciones de la Casa de la Mujer o tal vez el uso de la Terminal de Transporte que también tiene un área muy factible para que las actividades que realiza nuestro grupo de la Edad Dorada de Santa Rosa de Osos no sean interrumpidas mientras el proceso de construcción.

En el municipio de Santa Rosa de Osos tenemos como beneficiarios del subsidio de Colombia mayor a 1.071 personas, el Centro de Vida tanto rural como urbano se encuentran activas 924 personas que es una cifra muy considerable, se tienen conformados 46 grupos creados, de los cuales 4 grupos se desarrollan en la casa de la

| | | | |
|--|------------------------------------|----------------|--------------|
|  <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p> | FORMATO ACTA DE REUNION | | |
| | CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA |
| | F-CM-015 | 00 | 30/08/2016 |

Edad Dorada y 42 en zona rural; entonces sí vamos a tener unos recursos que nos está otorgando a la Gobernación de Antioquia y adicional a eso la Alcaldía municipal está haciendo un aporte importante con 200 millones de pesos, vamos a tener la construcción de la primera etapa durante este año y tenemos el compromiso con la Gobernación de Antioquia que la segunda etapa se realizaría en el año 2019 yo consideraría muy importante contar con el voto positivo de todos los honorables Concejales.

INTERVIENE EL CONCEJAL, VICEPRESIDENTE SEGUNDO MAURICIO BARRIENTOS OSORIO, SALUDA Y PREGUNTA... En la instrucción que da la Gobernación de Antioquia, dice el por qué el cambio de destinación? si anteriormente se nos había indicado en otro proyecto de acuerdo que le cambiáramos de destinación, digamos que dentro de la exposición de motivos y veo que es la principal digamos justificación o razón por la cual se va a cambiar que es por una instrucción de la Gobernación, quiero saber cuál es la razón que ellos le manifiestan al municipio.

RESPONDE EL INGENIERO FERNEY ANDRES LÓPEZ ALARCON, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, SALUDA Y DICE... Exactamente se entregaron todos los documentos y la viabilización que tiene la Gobernación a la Secretaría de Salud, solamente nos hicieron la instrucción del acuerdo que teníamos anteriormente que habían aprobado ustedes, solamente por la palabrita que decía centro geriátrico y gerontológico; por lo que va a quedar el convenio entre la administración municipal y la Gobernación, que quede como se enunció en el proyecto Centro Vida Edad Dorada, ellos quieren que quede así cómo quedará el convenio entre la Gobernación y cómo quedará el proyecto lo que se va a desarrollar. Esa fue la instrucción de la Gobernación de Antioquia.

SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN WILLIAM DARÍO VÉLEZ MORA... Pone en consideración y somete a votación el título del Proyecto de Acuerdo N°008 "Por medio del cual se le otorgan facultades al ejecutivo municipal de Santa Rosa de Osos para realizar el cambio de destinación específica de un predio de propiedad de la Administración Municipal" y sin modificación alguna es aprobado por trece (13) Concejales presentes.

SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN pone en consideración y somete a votación el articulado del Proyecto de Acuerdo N°008 de 2018. Y sin modificación alguna es aprobado por trece (13) Concejales presentes.

Finalmente, el Presidente de la Corporación pone en consideración y somete a votación el Proyecto de Acuerdo N°008 "Por medio del cual se le otorgan facultades al ejecutivo municipal de Santa Rosa de Osos para realizar el cambio de destinación específica de un predio de propiedad de la Administración Municipal" para que pase a ser Acuerdo

| | | | |
|--|------------------------------------|----------------|--------------|
|  <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p> | FORMATO ACTA DE REUNION | | |
| | CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA |
| | F-CM-015 | 00 | 30/08/2016 |

Municipal, el cual es aprobado y obtiene una votación del SI de los trece (13) Concejales presentes.

5. Debate Proyecto de Acuerdo N°009 "Por medio del cual se concede autorización al ejecutivo municipal para enajenar a título oneroso un predio de propiedad del municipio" Ponente – Mónica Yuleny Mora Salazar e intervención de los Honorables Concejales.

El Presidente de la Corporación, solicita el Acta de Comisión.

Seguidamente la Secretaria General del Concejo Municipal, Cindy Catalina Pérez Zapata, procede a la lectura de la Acta N°004 del 06 de julio de 2018 - Comisión Segunda Permanente de Gobierno; dicha acta reposa en el archivo 2018 del Honorable Concejo Municipal en la carpeta – Actas de Comisiones.

INTERVIENE LA CONCEJAL, MONICA YULENY MORA SALAZAR, DICE... Como bien lo dijo la señora Secretaria tengo a cargo el proyecto de acuerdo número 009 "Por medio del cual se concede autorización al ejecutivo municipal para enajenar a título oneroso un predio de propiedad del municipio" este proyecto de acuerdo para la plenaria y para la comunidad que nos está escuchando en este momento está conformado por seis artículos.

Cómo se dijo en el acta de comisión señor Presidente y honorable Concejo municipal en el artículo uno ya se dio a conocer cuál era la matrícula inmobiliaria del predio del que estamos hablando, pero para que nos centremos un poquito o nos ubiquemos un poquito mejor, es el predio que queda yendo hacia la vida de Entrerrios a mano izquierda que se denominaba anteriormente como el basurero.

Como se dijo anteriormente en el informe de comisión este predio era el anterior basurero, en este momento lo está aprovechando una persona particular para actividades de pastoreo aunque vale resaltar que el predio es propiedad del municipio de Santa Rosa de Osos pero que como municipio de Santa Rosa no se puede utilizar o no se puede hacer beneficio de este predio por las características que se desglosan aparte de que era el basurero, no se puede construir, no se le puede tomar ningún otro beneficio, cómo se dijo en el informe valga la redundancia el señor que en este momento está haciendo uso o aprovechamiento del predio, el hace la propuesta de que cómo se está negociando un predio en el Alto de la Mina, que de pronto sería posible hacer una negociación para esto; tal vez muchas personas lo miren con asombro pero de todas maneras si miramos el trasfondo del tema me parece muy coherente debido a que el predio que se pretende adquirir en el Alto de la Mina es para lo del acueducto municipal. Este terreno tiene un avalúo de 83.716.000 pesos de los cuales como se dijo anteriormente el 15% sería destinado al FONPET - Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales y los demás será para el proyecto de inversión en este caso para

| | | | |
|---|------------------------------------|----------------------|----------------------------|
|  Concejo Municipal Santa Rosa de Osos | FORMATO ACTA DE REUNION | | |
| | CÓDIGO F-CM-015 | VERSIÓN 00 | FECHA 30/08/2016 |

el acueducto planta de tratamiento de agua residual.

Me atrevería a pedirle respetuosamente su voto positivo para este proyecto y me permito darle la palabra señor Presidente al Secretario de Gobierno del municipio para que nos amplíe mucho más el tema y para que despeje las dudas tiene que el honorable Concejo en relación a este proyecto de acuerdo.

INTERVIENE EL DOCTOR DIEGO ALEJANDRO PÉREZ JARAMILLO, SECRETARIO DE GOBIERNO, SALUDA Y DICE... Es un predio que se pretende enajenar a título oneroso, es un predio que la totalidad es de 105 hectáreas, se pretenden vender solamente dos hectáreas que son las dos hectáreas que están a la margen izquierda de la vida Entre Ríos del predio conocido con el nombre del botadero donde quedaba el antiguo relleno sanitario, es un predio que por las condiciones digamos las topográficas por las condiciones del predio como tal, no permite hacer ningún proyecto de inversión en ese sector por la inclinación por muchas situaciones pues del predio.

Cómo les mencionaba la Concejal Mónica fue un tema que se desprende una negociación que se tiene con el predio que se necesita en el Alto de la Mina, la familia Viana Preciado. Hay varios interesados en el predio, en un tema que no solamente puede ser el que en este momento lo tiene digámoslo de forma irregular, situación que ya es conocida por la Administración Municipal y ya se están haciendo los trámites desde el punto de vista Administrativo por la recuperación del predio, es una situación que de pronto fue una confusión en el tema de la titularidad de dicho predio y eso de ahí pues ya hay una situación desde el punto de vista administrativo con Corantioquia para unos procesos sancionatorios en contra del particular.

Entonces cómo lo mencionado anteriormente es un predio que se pretende pues enajenar para de pronto hacer un tema de una transacción que es un tema totalmente legal en la administración pública, tema de transacción para un predio que necesita la Administración Municipal en contraprestación del proyecto de se tiene con el alcantarillado, con la planta de tratamiento del Alto de la Mina. Esa es la explicación del porqué se requiere la autorización para vender este este predio que realmente es un predio que no presta ningún uso para la Administración Municipal.

INTERVIENE EL CONCEJAL, VICEPRESIDENTE SEGUNDO MAURICIO BARRIENTOS OSORIO, DICE... Realmente me sorprende lo que está ocurriendo en este debate, me deja desconcertado lo que ocurrió en la comisión, me deja desconcertado totalmente. Era una de mis inquietudes pero pues ya la he resuelto con el informe de comisión, con la ponencia y con la defensa por parte del Secretario de Gobierno; créame que sólo les faltó colocar Doctor Diego en el articulado se venderá al señor Saúl Viana, qué falta de respeto pues déjeme decirle que es una desfachatez y es una irresponsabilidad con nosotros.

| | | | |
|---|------------------------------------|----------------|--------------|
|  Concejo Municipal Santa Rosa de Osos | FORMATO ACTA DE REUNION | | |
| | CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA |
| | F-CM-015 | 00 | 30/08/2016 |

Les hice llegar unas fotografías al correo de todos los Concejales de cómo era el predio antes de la intervención del Señor Saúl Viviana, la gente tiene que saber que no es un tema de pastoreo, que pena decirlo pero ahí se hizo un aprovechamiento forestal el predio que se pretende vender a un particular ya es un predio que está pelado, allá habían arboles ciprés de madera costosa la misma administración sabe que es así y no estoy mintiendo, Corantioquia me dio esa información ayer.

Me parece una irresponsabilidad por parte de la Administración que se pretenda vender el predio a quien en este momento tiene un proceso sancionatorio en Corantioquia y quien no ha querido ir a notificarse. Una de mis inquietudes Doctor Diego es ¿se hizo acaso por parte de la Administración Municipal ya la denuncia penal? el artículo 328 del código penal modificado por la ley 1453 de 2011 nos dice lo siguiente "El que con el incumplimiento de la normatividad se apropie, introduzca, explote, transporte, que comercia o se beneficia de los especímenes productos o partes de los recursos públicos y florales, florísticos, hidrobiológicos, biológicos o genéticos de la biodiversidad Colombiana incurre en prisión de tanto a tanto y tiene multa de tanto salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Hay un informe por parte de un funcionario de la Administración municipal de la Secretaría de agropecuaria y recursos naturales, el funcionario Eduardo Aníbal Granda Arboleda, él fue quien hizo la queja ante Corantioquia y Corantioquia hizo varias visitas. Las autoridades ambientales tienen sus propias fotografías de cómo era el predio antes y cómo quedó después del aprovechamiento forestal.

Yo no sé si se va a seguir con el debate, pero yo con las irregularidades que estoy viendo no estoy dispuesto a que se haga.

INTERVIENE EL DOCTOR DIEGO ALEJANDRO PÉREZ JARAMILLO, SECRETARIO DE GOBIERNO, DICE... Concejal Mauricio es bueno también recordarle o informarle a la comunidad, los predios fiscales no se adquieren por prescripción adquisitiva de dominio y mencionemos también que el predio que tiene el señor que usted menciona, no lo tiene desde la administración actual, lo tiene desde hace mucho tiempo, lo tiene desde administraciones anteriores que han venido permitiendo que el señor conserve un predio que es del municipio porque es un predio fiscal, el hecho del aprovechamiento forestal en un predio que tiene una posesión, yo no podría entrar a denunciar desde el punto de vista legal y en el momento que la administración municipal se da cuenta del aprovechamiento que está haciendo envía al funcionario para que verifique el aprovechamiento y le dijimos a Corantioquia que interviniera y gracias a eso hay un proceso sancionatorio en contra del particular.

Que porque no hemos denunciado, porque consideramos que es mejor esperar que Corantioquia determine exactamente si el señor es o no culpable del aprovechamiento forestal, porque el señor en el entendido también comprendía o entendía que el predio

| | | | |
|--|------------------------------------|----------------------|----------------------------|
|  <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p> | FORMATO ACTA DE REUNION | | |
| | CÓDIGO F-CM-015 | VERSIÓN 00 | FECHA 30/08/2016 |

era de él, así como lo entienden los miles de campesinos que tienen predios fiscales en toda la jurisdicción de Santa Rosa.

INTERVIENE EL CONCEJAL JESÚS FERNEY ESCOBAR LENIS, SALUDA Y DICE... Yo vengo a hacer una reflexión, hay gobiernos, hay funcionarios, hay personajes, hay caciques políticos, hay administradores que hacen las cosas como quieren a oscuras, bajo ciertas cortinas aun siendo amigos, yo como persona y miembro del Concejo municipal si el Alcalde de turno es mi amigo y veo algo incorrecto se lo digo, ese es un buen amigo. Yo pensé que el debate de hoy era corto y sencillo, es interesante y fortalece el debate las intervenciones de los compañeros con su pro y contra, hay entes de control del medio ambiente y Corantioquia sanciona, que haga lo que tenga que hacer y si veo que hay total transparencia en este proyecto de acuerdo yo lo apruebo, por eso estoy escuchando las intervenciones con total atención.

INTERVIENE LA CONCEJAL NORA DE LAS MISERICORDIAS MEDINA JARAMILLO, SALUDA Y DICE... Una invitación, porque las otras administraciones hayan cometido ilegalidades no quiere decir que nosotros tengamos que cometer las mismas. Me uno al sentir del Concejal Mauricio en el sentido de que no sé hasta donde el debate se siga dando dado a las irregularidades que se presentan, me parece y debí empezar por esto, este proyecto de acuerdo es de la comisión de presupuesto, el año pasado en la comisión de presupuesto debatimos un proyecto de acuerdo parecido.

Mi recomendación es que este proyecto de acuerdo sea retirado o sea aplazado, cual es el afán del proyecto, faltan 15 días para ordinarias y nos habían podido presentar el proyecto de acuerdo en sesiones ordinarias.

INTERVIENE EL CONCEJAL ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA, SALUDA Y DICE... La persona que intervino el predio es claro, hizo algo indebido y creo que es más el daño natural que el aprovechamiento forestal porque si se fijan en las fotos los arboles no son demasiados para decir que valían mucha plata, los árboles que se ven en las fotos inclusive son tipo patula y no sé qué funcionario de Corantioquia le dijo que eran cipreses.

Es madera renovable que se puede aprovechar pero que en el momento que se va a aprovechar se tiene que pedir un permiso así sean de propiedad.

INTERVIENE EL CONCEJAL JOHN JAIME ÁLVAREZ LOPERA, SALUDA Y DICE... Parece que según algunos Concejales entonces las cosas que se hacen ilegales dan pie para que se sigan haciendo ilegales, parece que las cosas mal hechas van a legalizar otras cosas mal hechas que se hagan mas adelante.

Acá se apropian de un terreno del municipio, lo intervienen y nos dicen vendámosle; me parece que estamos haciendo las cosas al revés, porque primero no se negoció el

| | | | |
|--|------------------------------------|----------------|--------------|
|  <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p> | FORMATO ACTA DE REUNION | | |
| | CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA |
| | F-CM-015 | 00 | 30/08/2016 |

terreno y después de que se negociara el señor ya puede entrar a intervenir. Yo tengo quejas de campesinos por montones, que tumban un helecho y Corantioquia y la Umata los sancionan y el aprovechamiento forestal de este predio, ¿Qué paso con eso? Y no sé si ese es el precio de ese terreno.

INTERVIENE EL DOCTOR DIEGO ALEJANDRO PÉREZ JARAMILLO, SECRETARIO DE GOBIERNO, DICE... Nosotros lo único que estamos pidiendo al Concejo es la autorización para que nos permitan vender un predio que en este momento es subutilizado por la administración municipal, que hay un negocio desde el punto de vista de la transacción que se podía realizar, si, es válido; desde ese punto de vista no estamos convalidando la ilegalidad de ninguna parte, estamos pidiendo la autorización al Concejo municipal según las facultades de la 1551 para que nos permitan enajenar a título oneroso un predio, que para la administración municipal en este momento ese predio no es de utilidad y en este momento se puede organizar desde el punto de vista con otro tipo de negociación que favorezca la entidad territorial para sacar adelante un proyecto que se tiene en el tema de alcantarillado.

INTERVIENE EL CONCEJAL NELSON ALEXANDER VÉLEZ LOPERA, SALUDA Y DICE... Mi sugerencia sería poner el proyecto de acuerdo, si es posible, que la venta de este bien inmueble se haga mediante una subasta porque nada garantiza que mediante una transacción de compra y venta o intercambio de inmuebles pueda garantizar la compra del nuevo lote.

INTERVIENE EL CONCEJAL ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA, DICE... Respecto a las inquietudes que tenemos yo creo que necesitamos tiempo para aclararlas y yo propongo que se haga otro debate la semana entrante donde todos tengamos más claro como lo debemos hacer y que no vamos a tener problemas ni nosotros ni la administración.

SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN, CONCEJAL WILLIAM DARIO VÉLEZ MORA, pone en consideración y somete a votación la propuesta del Concejal Orley Enrique Roja Mira y se obtiene la siguiente votación:

1. ÁLVAREZ ESPINOSA JOHN FREDY: SI
2. BARRIENTOS OSORIO MAURICIO: SI
3. ESCOBAR LENIS JESÚS FERNEY: SI
4. ESPINOSA TABORDA DIEGO ALBERTO: SI
5. LOPERA LOPERA HÉCTOR FABIO: SI
6. MEDINA JARAMILLO NORA DE LAS MISERICORDIAS: SI
7. MORA SALAZAR MONICA YULENY: SI
8. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: SI
9. VÉLEZ LOPERA NELSON ALEXANDER: SI
10. VÉLEZ MORA WILLIAM DARIO: SI

| | | | |
|---|------------------------------------|----------------------|----------------------------|
|  Concejo Municipal Santa Rosa de Osos | FORMATO ACTA DE REUNION | | |
| | CÓDIGO F-CM-015 | VERSIÓN 00 | FECHA 30/08/2016 |

11. YEPES ROLDÁN LUIS OCTAVIO: SI

NOTA: Los Concejales, John Jaime Álvarez Lopera y Sandra Milena Pérez Restrepo en el momento de la votación de la propuesta ya no se encontraban en el recinto.

6. Propositiones y varios

No siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminada a 4:42 p.m. el 11 de julio de 2018.

PRÓXIMA REUNIÓN: 12 de julio de 2018 en el Recinto del Concejo Municipal.

Esta acta es firmada por quienes en ella intervienen.


 WILLIAM DARIO VÉLEZ MORA
 Presidente Concejo Municipal


 CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA
 Secretaria General Concejo Municipal